

**Acta de la Sesión Extraordinaria Virtual
IEM-CEAPI-SEXT-19/2025
22 de septiembre de 2025.**

En la ciudad de Morelia, Michoacán de Ocampo, siendo las 09:30 horas del 22 de septiembre de 2025, de conformidad con los artículos 35 del Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo y 20, inciso b); 21, párrafo segundo; 23, párrafo tercero; 26, y 49, fracción VII, del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones y de los Comités del Instituto Electoral de Michoacán, en la que participan los integrantes de la Comisión Electoral para la Atención a Pueblos Indígenas, para celebrar la Sesión Extraordinaria Virtual.-----

Consejera Electoral y Presidenta de la Comisión, Dra. Silvia Verónica Mauricio Salazar. Buenas tardes Consejeras, Secretaria Técnica y a todos los que nos acompañan a través de las redes sociales, a continuación, daremos inicio a la sesión extraordinaria virtual, convocada para el día de 22 de septiembre de 2025 a las 09:30 horas, y para estar en condiciones de iniciar esta sesión de la Comisión para la Atención a Pueblos Indígenas, le pediría por favor a la Secretaria Técnica se sirva realizar el pase de lista y verificar el quórum legal. -----

Secretaria Técnica, Mtra. Ana Karen Espino Villegas. Con gusto Presidenta. Buenas tardes Consejeras integrantes de la Comisión, por instrucciones de la Presidenta, realizaré el pase de lista.

- Dra. Silvia Verónica Mauricio Salazar**
Consejera Electoral y Presidenta de la Comisión Electoral para la Atención a Pueblos Indígenas ----- Presente
- C.P. Claudia Marcela Carreño Mendoza**
Consejera Electoral e integrante de la Comisión Electoral para la Atención a Pueblos Indígenas ----- Presente
- Mtra. Selene Lizbeth González Medina**
Consejera Electoral e integrante de la Comisión Electoral para la Atención a Pueblos Indígenas ----- Presente
- Mtra. Ana Karen Espino Villegas**
Secretaria Técnica de la Comisión Electoral para la Atención a Pueblos Indígenas ----- Presente

Presidenta y Consejeras de conformidad con los artículos 29 y 30 del Reglamento de Comisiones del Instituto, informo, por una parte, que existe quórum legal para sesionar válidamente y también que se cuenta con el soporte técnico del personal de Informática y Comunicación Social. -----

Consejera Electoral y Presidenta de la Comisión, Dra. Silvia Verónica Mauricio Salazar. Muchas gracias, secretaria. Existiendo el quórum legal para sesionar válidamente, se declara formalmente instalada la presente sesión, le pediría ahora por favor dé lectura al orden del día que fue circulado para someterlo a consideración de las integrantes de esta Comisión. -----

Secretaria Técnica, Mtra. Ana Karen Espino Villegas. Conforme a su indicación, Presidenta, doy lectura al mismo. -----

PUNTO ÚNICO. Presentación del Proyecto de Acuerdo de la Comisión Electoral para la Atención a Pueblos Indígenas por el que se aprueba la convocatoria para decidir



**Acta de la Sesión Extraordinaria Virtual
IEM-CEAPI-SEXT-19/2025
22 de septiembre de 2025.**

el método de votación para la consulta previa, libre e informada, solicitada por la tenencia indígena de San miguel del Monte, municipio de Morelia, Michoacán, programada para el 12 de octubre de 2025; y, aprobación en su caso. -----

Es la cuenta Presidenta. -----

Consejera Electoral y Presidenta de la Comisión, Dra. Silvia Verónica Mauricio Salazar. Muchas gracias, secretaria. Está a consideración de ustedes Consejeras el orden del día, si no hubiera algún comentario, le pido secretaria, tome la votación correspondiente para la aprobación del orden del día. -----

Secretaria Técnica, Mtra. Ana Karen Espino Villegas. Con su indicación Presidenta. Consejeras, está a su consideración el contenido del orden del día. Si están de acuerdo les pido manifestarlo en votación económica. Es aprobado por unanimidad, Presidenta. -----

Consejera Electoral y Presidenta de la Comisión, Dra. Silvia Verónica Mauricio Salazar. Muchas gracias, secretaria. Pasamos al desahogo del punto único del orden del día, el cual es relativo al proyecto de Acuerdo de la Comisión Electoral para la Atención a Pueblos Indígenas por el que se aprueba la convocatoria para decidir el método de votación para la consulta previa, libre e informada, solicitada por la tenencia indígena de San miguel del Monte, municipio de Morelia, Michoacán, programada para el 12 de octubre de 2025; y, aprobación en su caso. Para ello, me permitiré dar una breve cuenta del mismo, el presente proyecto de acuerdo propone aprobar la convocatoria para la consulta que se llevará a cabo el 28 de septiembre próximo, la cual tendrá por objeto se defina por parte de la Tenencia de San Miguel del Monte (Cabecera y Encargaturas del Orden de: Agua Escondida, Piedras de Lumbre, El Páramo y Las Torrecillas) el método de votación para la consulta previa, libre e informada sobre autogobierno y administración directa de recursos públicos.

Para ello, se llevará a cabo de manera simultánea 4 asambleas consultivas en los siguientes lugares: cabecera de la Tenencia, Agua Escondida, Piedras de Lumbre, Las Torrecillas y el Páramo, en esta última participarán también los habitantes de Piedras de Lumbre, me refiero también a la casilla. -----

El registro iniciará a las 9:00 horas, la fase informativa a las 10:00 horas y la votación al concluir la fase informativa. El periodo para la votación será de dos horas por lo que al dar inicio se señalará la hora, así como la de conclusión. En caso de que aún hubiera personas formadas concluirá hasta que el último de la fila haya emitido su voto, es decir, la última persona que llegue dentro de las dos horas de votación. ---

Las personas que podrán participar serán mayores de edad con credencial para votar vigente, o en su caso, que hayan perdido vigencia en el año 2024, que tengan domicilio en la cabecera o Encargaturas del Orden de la Tenencia de San Miguel del Monte. -----

Dicha votación se realizará a través de urnas, para ello, al término de la fase informativa se seguirá el siguiente procedimiento:

**Acta de la Sesión Extraordinaria Virtual
IEM-CEAPI-SEXT-19/2025
22 de septiembre de 2025.**

- a. Las personas asistentes deberán hacer una fila en las mesas de votación, quienes deberán mostrar al personal del Instituto su credencial para votar con la calcomanía de la leyenda "Ya me registré".

Posteriormente, se les entregará la boleta sin separar los folios del block.

Una vez entregada la boleta se cancelará la calcomanía y se les colocará tinta para huellas dactilares en su dedo pulgar.

- b. La persona participante se dirigirá a la mampara y marcará la boleta con la opción que desee. Luego la doblará y depositará en la urna.

- c. La persona participante deberá regresar a su lugar o si lo consideran podrá salir del lugar de la asamblea donde se llevará a cabo la votación.

Emitido el último voto, el personal de Instituto facultado para ello realizará el escrutinio público de la votación, de acuerdo con lo siguiente:

- a. Se procederá a la separación de los votos emitidos a favor de cada una de las opciones, así como de aquellos que resulten nulos por carecer de una opción claramente definida o que se encuentren en blanco.

En el caso de controversia el funcionamiento del Instituto atenderá las disposiciones legales vigentes.

- b. Una vez que estén separadas las boletas se contarán cada uno de los bloques y se asentará el resultado en el acta respectiva.

Posteriormente, a fin de obtener el resultado total de la votación obtenida en la cabecera de la Tenencia así como las Encargaturas del Orden de: Agua Escondida, Piedras de Lumbre, El Páramo y Las Torrecillas, el personal responsable de cada una de las Encargaturas hará llegar a la cabecera de la Tenencia de manera inmediata la información a través de medios electrónicos disponibles el resultado obtenido en su encargatura, a fin de que se esté en condiciones de realizar la sumatoria total, la cual deberá coincidir con el cartel de resultados que en su momento se publique.

Efectuado el cómputo correspondiente las Consejerías Electorales del Instituto darán a conocer el resultado total de la votación obtenida.

Una vez informado el resultado total de la votación se realizará la publicación del cartel de resultados correspondiente, para conocimiento de la asamblea.

Derivado de ello, una vez obtenido el resultado de la votación relacionado con el método de la consulta programada para el día 12 de octubre, se emitirá la convocatoria correspondiente por parte de esta Comisión de Pueblos Indígenas de conformidad con los parámetros del plan de trabajo señalado el anexo 1 del acuerdo IEM-CEAPI-18/2025 al ser el instrumento que contiene la información detallada sobre el proceso de consulta a realizarse en la comunidad de San Miguel del Monte,

**Acta de la Sesión Extraordinaria Virtual
IEM-CEAPI-SEXT-19/2025
22 de septiembre de 2025.**

modificándose únicamente la fecha de la celebración de la consulta y el método de votación que hayan elegido las personas de la Tenencia de San Miguel del Monte.

Está a consideración de las integrantes de esta Comisión el Proyecto de Acuerdo del que se ha dado cuenta, preguntaría si ¿tienen algún comentario que quieran hacer?

Adelante Consejera Claudia, por favor. -----

Consejera Electoral C.P. Claudia Marcela Carreño Mendoza. Buenos días Presidenta y demás compañeros y compañeras que nos acompañan. Primero agradecer la cuenta, agradecer también que después de un reto de bastantes reuniones finalmente se logró aterrizar en un acuerdo que satisfaga hasta el momento a los dos grupos involucrados en esta elección que resultará inédita previa a la consulta, porque es previo a la consulta, vamos a decir elección porque van a elegir un método por el cual van a manifestar su preferencia en la consulta que está programada para después. Solamente Doctora, en lo que describió del procedimiento, le agradeceré si es posible que en el acuerdo se incluya el número de boletas que se van a imprimir, esto en función de las personas que se estiman van a participar y para tener un mejor control de las boletas que se impriman, las utilizadas y las que no fueron utilizadas. Le agradezco mucho Doctora y bonito día a todos. -----

Consejera Electoral y Presidenta de la Comisión, Dra. Silvia Verónica Mauricio Salazar. Muchas gracias Consejera Claudia, estableceríamos alrededor de 1,500 boletas a imprimir y se colocaría dentro del acuerdo, muchas gracias. Adelante Consejera Selene. -----

Consejera Electoral Mtra. Selene Lizbeth González Medina. Buenos días a todas, para anunciar que voy a votar a favor de esta propuesta que se está sometiendo en este momento a nuestra consideración, me gustaría en principio agradecer a los dos grupos de San Miguel del Monte que han llegado a un consenso, recordemos que las consultas son autocompositivas y que uno de los principios que se rige es el de mínima intervención, yo celebro como dijo la Consejera Claudia que hasta este momento haya un consenso y un acuerdo de que primero deba haber una elección de cuál va ser el método que se va a emplear para la consulta del 12 de octubre, si va a ser a mano alzada o través de urnas y para ello, este primer ejercicio va a ser por urnas, con el consenso de ambas partes, así mismo invitar a la población para que se permita a partir del día de hoy la difusión de esta convocatoria lo cual se va a estar ubicando para que vayan a estos centros de votación a emitir su voto y recordarles que el Instituto Electoral de Michoacán tutela el voto que en este caso sea secreto, universal, sea unipersonal de nuestra parte vamos a garantizar que este ejercicio democrático sea de manera pacífica con toda la seguridad que se pueda. -----

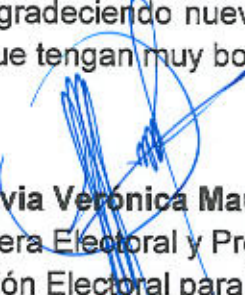
Entonces se les hace una invitación para que vayan y participen y ustedes digan que es lo mejor para la consulta, si es a mano alzada o si es por urnas, es cuanto Presidenta. -----

**Acta de la Sesión Extraordinaria Virtual
IEM-CEAPI-SEXT-19/2025
22 de septiembre de 2025.**


Consejera Electoral y Presidenta de la Comisión, Dra. Silvia Verónica Mauricio Salazar. Muchas gracias Consejera Selene. ¿Alguien más deseara intervenir? de no ser así, por favor Secretaria Técnica someta a votación la propuesta del proyecto. -

Secretaria Técnica, Mtra. Ana Karen Espino Villegas. Conforme a su indicación Presidenta. Consejeras integrantes de la Comisión, si están de acuerdo con el Proyecto propuesto, les pido manifestarlo en votación económica. Es aprobado por unanimidad, Presidenta. -----


Consejera Electoral y Presidenta de la Comisión, Dra. Silvia Verónica Mauricio Salazar. Muchas gracias, Secretaria, al no haber otro asunto qué tratar damos por concluida la presente Sesión Extraordinaria de esta Comisión, siendo las 09:45 horas, agradeciendo nuevamente su asistencia y participación, deseándoles a todas y todos, que tengan muy bonito día e inicio de semana. Gracias. -----



Dra. Silvia Verónica Mauricio Salazar
Consejera Electoral y Presidenta de la
Comisión Electoral para la Atención a
Pueblos Indígenas



C.P. Claudia Marcela Carreño Mendoza
Consejera Electoral e integrante de la
Comisión Electoral para la Atención a
Pueblos Indígenas



Mtra. Selene Lizbeth González Medina
Consejera Electoral e integrante de la
Comisión Electoral para la Atención a
Pueblos Indígenas



Mtra. Ana Karen Espino Villegas
Secretaria Técnica de la Comisión
Electoral para la Atención a Pueblos
Indígenas

El contenido de la presente Acta fue aprobado por unanimidad de votos por las integrantes de la Comisión Electoral para la Atención a Pueblos Indígenas del Instituto Electoral de Michoacán, en Sesión Ordinaria el 19 de noviembre de 2025.